

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20737** A CORUÑA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Victoria Moyano Ruiz De Alegría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 5 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso número 78/2021-J y NIG número 15030 42 1 2021 0001277, se ha dictado en fecha 05/04/2021, auto de declaración de concurso voluntario de Rubén González Bernabéu con DNI 47367420R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la suspensión de la deudora en sus facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Elena Esther Izquierdo Eyre, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, [elenaieyre@icacor.es](mailto:elenaieyre@icacor.es).

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

A Coruña, 29 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Moyano Ruiz De Alegría.

ID: A210026329-1